

solicitante. En la instancia deberá manifestar cada solicitante expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Ejercicio topográfico y rotulación.
- 2.º Dibujo de una sección de presa a escala.
- 3.º Ejercicio de rayado a tinta.
- 4.º Interpretación de croquis acotado.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Jefe Administrativo de primera en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Jefe Administrativo de primera en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 33.480 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 56.800 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requieren:

- a) Ser español, de ambos sexos, mayor de veinticinco años y no exceder de cincuenta el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. Igualmente se indicará domicilio del solicitante. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá manifestar cada solicitante, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancia se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Sobre contabilidad de empresa, contabilidad oficial, arcos, balances, pagos, cobros y caja.
- 2.º Sobre estadística, proyectarla, analizarla e interpretarla.
- 3.º Sobre seguros sociales unificados, impuesto de utilidades y Ley del Timbre.
- 4.º Elaboración de nóminas de haberes, remuneraciones y gratificaciones.
- 5.º Sobre organización, registro de entradas y salidas de documentos archivo, Redacción de oficios y memorias. Conocimiento de la Ley de Organismos Autónomos.
- 6.º Sobre elaboración de Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos, presupuestos librados en firme y Presupuestos a justificar.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva, se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de vacante de Comisario del Puerto de Huelva, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 24 de mayo de 1963.

Aspirantes admitidos:

Don Ricardo Terrades Burgos.
Don Aurelio Sánchez Suárez.
Don Manuel Silván de la Corte.
Don José Díaz Silvera.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

El Tribunal calificador estará compuesto por el Ingeniero Director del Puerto de Huelva, un Ingeniero auxiliar afecto a dicha Dirección y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario.

Las pruebas escritas darán comienzo el día 18 de noviembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva, sitas en calle Rascón, número 21, de esta ciudad.

Huelva, 4 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Gonzalo y Vara.—4.571.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23) concurso oposición para proveer la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Málaga.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Cubiles Ramos.

Vocales: D. Eduardo Sanchiz Berruti, don Juan Alós Tormo y doña Angeles Velasco Gallástegui.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: D. Antonio Fernández Cid.

Suplentes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Rodrigo Vidre.

Vocales: D. Juan Carlos Rodríguez de Sedano y Muro, don Luis Antón y Sáez de la Maleta y don Manuel Bustos Fernández.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: D.ª Juana Espinós Orlando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 29 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) concurso oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de las Escuelas de Madrid y Valencia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso oposición, al siguiente Tribunal: